

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 SEP 2009

**VISTO** la nota presentada por el Pro-Secretario Administrativo Dn. Mario Omar RUIZ; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día 28 de Septiembre del corriente año, a los efectos de realizar gestiones referentes a su trabajo.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA (ida 28/09/09 regreso 02/10/09) a nombre del Pro-Secretario Administrativo, Dn. Mario Omar RUIZ y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema presupuestario y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR** la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA (ida 28/09/09 regreso 02/10/09), a nombre del Pro-Secretario Administrativo, Dn. Mario Omar RUIZ, quien se trasladará a dicha ciudad, a efectos de realizar gestiones referentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2° LIQUIDAR** CUATRO (4) días de viáticos a nombre del Pro-Secretario Administrativo, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR**, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°**

**366 / 09**

ADRIAN FERNANDEZ  
Legislador  
Vicepresidente 2°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo